



## NOTA DE PRENSA

SANTANDER / lunes 16 de julio de 2017

### La Unión de Consumidores de Cantabria recomienda a los afectados del Banco Popular que no firmen ningún acuerdo sin asesorarse

La Unión de Consumidores de Cantabria recomienda a los afectados por la quiebra del Banco Popular, que puedan ser llamado por la entidad bancaria para llegar a acuerdos, que en ningún caso firmen o se comprometan a acuerdo alguno sin haberse asesorado previamente.

Aconseja, también, solicitar un borrador del documento o compromiso ofrecido para que el perjudicado analice y conozca totalmente el alcance económico y fiscal y los derechos de reclamación de los nuevos compromisos, “para evitar interferencias en posibles y futuras reclamaciones”, explica Enrique Solís, letrado de la asociación.

Tras absorber al Banco Popular, el Banco Santander ha acordado unas directrices para intentar llegar a acuerdos puntuales con los afectados que incluyen el canje de títulos del Popular por otros del Santander en condiciones específicas para cada uno de los perjudicados.

“La dilatada experiencia de la Unión de Consumidores de Cantabria en recientes asuntos bancarios como la denominada “cláusula suelo” o reclamaciones por gastos de constitución hipotecaria hace necesario recomendar a los usuarios que extremen las precauciones a la hora de firmar cualquier acuerdo”, argumenta Solís.

A la recomendación de no firmar nada sin asesoramiento, la Unión de Consumidores de Cantabria considera y exige que el inicio de las soluciones propuestas por el Banco de Santander alcance a todos los afectados que confiaron su capital y sus ahorros al Banco Popular. En su opinión, la absorción ha de suponer no sólo la captación de nuevos clientes para éste sino la asunción y mantenimiento de los derechos adquiridos en su momento por los clientes del Banco Popular.

- **PARA MÁS INFORMACIÓN:**  
**Enrique Solís**, letrado de la Unión de Consumidores Teléfono: 608 985 656